



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DEL SÍNDROME DE  
**WOLF-HIRSCHHORN**

Las Palmas a 21 de Octubre de 2020

## **ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA AESWH 2020.**

Acta de la Asamblea Ordinaria de la AESWH, celebrada por videoconferencia el 17 de Octubre de 2020, previa convocatoria el 01 de Octubre de 2020, bajo la presidencia de Jose Alberto García Campos, con el siguiente orden del día:

1. Renovación, si procede de miembros de la Junta Directiva.
2. Propuesta de bajas de socios por impago de cuotas y toma de decisiones.
3. Ruegos y preguntas.

Siendo las 17:05 horas del 17 de Octubre comienza la reunión con la asistencia de los socios que a continuación se indica:

M .A.R.

I.R.M.

N.G.B.

R.N.P.

M.M.R.P.

S.V.G.

J.A.M.C.

J.C.D.

D.M.C.M.

C.P.M.

J.A.G.C.

S.S.G.

A.A.A.

C.B.D.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DEL SÍNDROME DE  
**WOLF-HIRSCHHORN**

Y.P.R.

E.M.C.S.

Votos delegados (1):

L.V.G.

Total presentes y representados: 17.

### **1. Renovación, si procede de miembros de la Junta Directiva.**

El Presidente invita a los socios a que se animen a formar parte de la Junta Directiva.

Se informa a las familias de que a la Vicepresidenta le gustaría cesar su cargo si algún socio está dispuesto a formar parte de la Junta Directiva.

Esta es la nueva composición de la Junta Directiva:

Jose Alberto García Campos	Presidente	
Natalia Graña Barreiro.	Vicepresidenta	En sustitución de Marisol Tripijana Rodríguez
Yessica Pérez Rodríguez.	Secretaria	
Celia Pérez Maldivo.	Tesorera	
Sergio Serna Gómez.	Vocal	
Alfredo Arias Arranz.	Vocal	
Carlos Beato Das.	Vocal	

Se aprueba por unanimidad de los presentes y representados.

### **2. Propuesta de baja de socios por impago de cuotas y toma de decisiones.**

Según el artículo 27 apartado b) de los Estatutos de la Asociación Española del Síndrome de Wolf—Hirschhorn los socios deben cumplir con las obligaciones económicas derivadas de su condición de asociado ( cuotas ordinarias, extraordinarias o cualquier otro concepto).



# ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL SÍNDROME DE WOLF-HIRSCHHORN

Los socios colaboradores que se indican no han cumplido esta obligación ni respondido al requerimiento por parte de la tesorera, por tanto, cumpliendo el artículo 25 apartado b) de los mencionados Estatutos de esta Asociación que señala que los socios causarán baja por, entre otras causas, el incumplimiento de las obligaciones económicas si dejará de satisfacer su cuota (ordinaria o extraordinaria) o, en su caso, cualquier otro concepto económico, esta Junta Directiva propone a la Asamblea General Extraordinaria la baja de los siguientes socios colaboradores:

G.P.R.; S.N.A.; J.S.V.; E.V.V.; C.M.C.; S.M.G.

Total de bajas de socios colaboradores:6.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y representados.

### 3.Ruegos y preguntas.

El Presidente dedica unas palabras de agradecimiento a toda la Junta Directiva por su labor y dedicación.

También le da las gracias a Marisol Tripiana, en nombre de toda la Junta Directiva y de los socios, por el esfuerzo y el trabajo realizado estos años, y por lo que va a seguir colaborando desde fuera de la Junta Directiva.

Le da la bienvenida a Natalia, le agradece su regreso a la Junta Directiva y su dedicación y trabajo en la AESWH.

Y para terminar, agradece a los socios su participación en la Asamblea y su colaboración.

Sin más temas que tratar finaliza la Asamblea a las 17:30 horas.

Las Palmas a 21 de Octubre del 2020

Secretaria AESWH

Fdo. Yessica Pérez Rodríguez